



º MUNICIPIO DE CEGUACA, DEPTO

SANTA BÁRBARA

OFICINA: DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

CEL.96-38-56-24



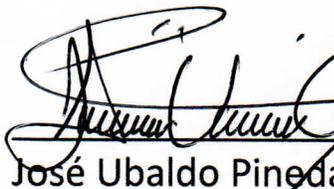
ORDENANZA

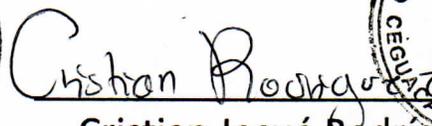
Ceguaca Santa Bárbara 04 de noviembre del 2019.

El Suscrito Director Municipal de Justicia y el Jefe de Catastro del municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente le ordena a la señor: **Adolfo Nery Pineda**, por acuerdo en reunión de corporación Municipal celebrada el día jueves 31 de octubre del presente año, se le ordena que no siga talando el terreno Municipal, ya que existe una fuente de agua en dicho terreno, debido a las denuncias de los vecinos de dicha comunidad por la inconformidad con lo que está realizando.

De no acatar lo ordenado se procederá conforme a ley.

Esperamos su debida comprensión.


José Ubaldo Pineda Enamorado
Director Municipal De Justicia


Cristian Josué Rodríguez
Jefe de Catastro